

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2392



Fecha de ingreso: 28-07-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-10-2023

Folio: 2023-2392

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARCO ANTONIO PONCE CASTRO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-343-042-00003-00-0000

Propietario: MARCO ANTONIO PONCE CASTRO

Domicilio: AVE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA L-3 M-XLII COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

Se le concede permiso por el tiempo de 100 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

13 DE ENERO DE 2024

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	108.00	0.00	0.00		5,601.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	108.00	0.00	0.00		224.08
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	2,800.98
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	108.00	0.00	0.00		560.20
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	108.00	0.00	0.00		224.08
ESTE MONTO SE PAGA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			324.00	0.00	0.00		\$ 9,411.29

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1653 ANTONIO FIGUEROA ZAMARRIPA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-10-2023 14:17:6

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302d02150091a4b090f1977531eec56b327c4673c44527196702146bd470034f7a6469b7c4c143e9dac39e24ad612a

